

ANALIZAR LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NIIF SECCION 13  
(INVENTARIOS PARA PYMES) Vs PCGA

ALVARO REBOLLEDO NIETO

UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

BARRANQUILLA

2019

ANALIZAR LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NIIF SECCION 13  
(INVENTARIOS PARA PYMES) Vs PCGA

ALVARO REBOLLEDO NIETO

Trabajo de grado para optar al título profesional de Contaduría Pública

Director:

JORGE BORDA VILORIA

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

BARRANQUILLA

2019

Nota de aceptación

-----  
-----  
-----

Presidente del jurado

-----

-----

Jurado

-----

Jurado

-----

Jurado

Ciudad

Fecha

### **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo de grado a Dios, gracias a él he podido ser cuanto soy porque sin él no soy nada.

A Mis padres, A mis adorados hijos, sobrinos, dignos de ejemplo a seguir, mi mayor fuente de inspiración para alcanzar cada uno de mis logros. A ustedes mis éxitos.

### **Agradecimientos**

A la “UNIVERSIDAD DE LA COSTA; FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS” por analizar, entender la situación que me impidió lograr cumplir mí proyecto; en su análisis a mi caso me da la oportunidad y me permite el desarrollo como profesional, a través de los conocimientos impartidos en la misma. ¡Sigán adelante!

Al Tutor Adalberto Escobar, quien brindo su más ferviente apoyo, comprensión, confianza y sus palabras de ánimo para poder culminar con éxito esta etapa profesional, de todo corazón ¡gracias!

A todos aquellos que de alguna u otra manera incidieron en la elaboración del trabajo.

### **Índice de anexos**

Anexo 1. Tipo de norma y Clasificación de las empresas.

Anexo 2. Secciones de la NIIF para pymes y fuentes de sus principios.

Anexo 3. Concepto 610 Consejo Técnico de la Contaduría Pública 8 de agosto de 2016.

Anexo 4. Consejo Técnico de la Contaduría Pública concepto 2636 de 2015.

### **Resumen**

Este documento tiene como finalidad encontrar las similitudes y las diferencias en los procedimientos contables para los inventarios acordes a los principios generalmente aceptados en Colombia y los establecidos por la norma internacional de información financiera para pymes en la sección trece, para lo cual se tiene en cuenta el reconocimiento inicial, los métodos de valuación posterior y la información a revelar. Con respecto a los aspectos metodológicos, el trabajo está fundamentado en una investigación de tipo descriptivo. El diseño de investigación incluye elementos documentales y no experimentales. Se ha seleccionado el método deductivo. El enfoque utilizado corresponde al cualitativo. En el análisis de los resultados se podrán encontrar las razones determinantes de la convergencia o divergencia entre la normatividad nacional y las normas internacionales de información financiera para los inventarios; lo cual está soportado con el desarrollo de un ejercicio planteado por el autor.

***Palabras clave:*** *Armonización contable, estándares internacionales, inventarios, normas internacionales de información financiera, pymes*

### **Abstract**

This document takes as a purpose to find the similarities and the differences in the countable procedures for the identical inventories to the beginning generally accepted in Colombia and the established ones by the international norm of financial information for pymes in the section thirteen, for which there is born in mind the initial recognition, the methods of later valuation and the information to be revealed. With regard to the methodological aspects, the work is based on an investigation of descriptive type. The investigation design includes documentary and not experimental elements. The deductive method has been selected. The used approach corresponds to the qualitative one. In the analysis of the results there will be able to be the determinant reasons of the convergence or difference between the national normative and the international norms of financial information for the inventories; which is supported by the development of an exercise raised by the author.

**Keywords:** *Countable harmonization, international standards, inventories, international norms of financial information, pymes*



## Contenido

Lista de tablas y figuras.....	12
Introducción .....	133
Capitulo 1. El problema de investigación .....	15
1.1. Antecedentes.....	15
1.2. Planteamiento del problema.....	19
1.3. Formulación del problema.....	22
1.3.1. Sistematización del problema.....	23
1.4. Objetivos.....	23
1.4.1. Objetivo general.....	23
1.4.2. Objetivos específicos.....	23
1.5. Justificación.....	24
1.5.1. Justificación práctica.....	24
1.5.2. Justificación teórica.....	24
1.5.3. Pertinencia social.....	25
1.5.4. Factibilidad del proyecto.....	25
Capitulo 2. Marcos de referencia .....	26
2.1. Estado del arte.....	26
2.2. Marco teórico.....	29
2.2.1. La contabilidad.....	29
2.2.2. Importancia de las pyme.....	35
2.2.3. Importancia de las pyme en Colombia.....	36

2.2.4. Los estándares internacionales.....	39
2.2.5. Origen de las normas internacionales.....	41
2.2.6. Los inventarios.....	42
2.2.7. Clases de inventarios.....	44
2.2.8. Métodos de valuación de inventarios.....	46
2.2.9. Sistemas de inventario.....	48
2.2.10.Descripción de pyme.....	49
2.2.11.Clasificación de las pymes.....	50
2.2.12.Importancia de la contabilidad en las pymes.....	50
2.3. Marco conceptual.....	51
2.3.1 Normas internacionales de información financiera:.....	51
2.3.2. Pyme:.....	51
2.3.3. Inventario:.....	52
Capitulo 3. Aspectos metodológicos.....	53
3.1. Tipo de investigación.....	53
3.2. Enfoque.....	53
3.3. Metodo de investigación.....	53
3.4. Diseño de la investigacion.....	54
3.5. Fuentes de información.....	54
3.6. Recoleccion de informacion.....	54
3.7. Analisis de informacion.....	55
Capitulo 4. Analisis de resultados.....	566

4.1. Marco conceptual pcga – NIIF pyme.....	56
4.2. Similitudes y diferencias entre los marcos normativos.....	61
4.3. Efectos derivados de la adopción de la sección 13 de la niif Pyme en el manejo de los inventarios. .....	655
Capitulo 5. Conclusiones y recomendaciones.....	789
Referencias.....	834
Anexos.....	878

**Lista de tablas**

Tabla 1 Sistemas de inventarios.....	48
Tabla 2 Transacciones de compra y venta, con descuentos.....	66
Tabla 3 Manejo de kardex.....	66
Tabla 4 Manejo de kardex NIIF PYME.....	67
Tabla 5 Valor neto realizable según PCGA – NIIF PYME.....	72
Tabla 6 Efectos en estado de resultados PCGA – NIIF PYME.....	74

## **Introducción**

En este documento se aborda uno de los temas que involucran la contabilidad en materia normativa tanto a nivel nacional, como en el ámbito internacional. Se tratan aspectos de la sección trece inventarios de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas. El trabajo está fundamentado en un estudio que combina elementos de diseño documental y no experimental.

Uno de los requisitos que deben cumplir los países para ser admitidos en organizaciones internacionales, es el de la convergencia a las normas internacionales de información financiera, razón por la cual todos los estados se ven en la necesidad de realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a esta exigencia, de lo contrario tendrán que resignarse a no tener participación en los gremios internacionales.

El documento está organizado en capítulos, los cuales presentan en su respectivo orden, los aspectos relevantes de la problemática seleccionada para el desarrollo del proyecto. Los marcos de referencia. La descripción de los aspectos metodológicos, el análisis de los resultados, en el que se presenta un ejercicio que ha sido planteado y resuelto por el autor. Las conclusiones a las que se ha llegado y las recomendaciones, las referencias utilizadas durante la investigación; en la parte final se presenta los anexos.

El propósito de la investigación, es el de determinar a qué nivel tiene incidencia la implementación de la sección trece inventarios en la forma como se llevan a cabo operaciones específicas para el registro de las existencias en Colombia, se busca identificar si se presentan diferencias en el manejo de los inventarios de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, frente a lo sugerido por las normas internacionales de información financiera

## **Capítulo 1. El problema de investigación**

### **1.1. Antecedentes**

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, organismo responsable de la emisión de normas internacionales de información financiera, ha publicado documentos normativos, con la recomendación para los países de iniciar los procesos de convergencia a las normas internacionales establecidas para los procedimientos efectuados por las empresas en lo referente a la contabilidad.

En Colombia, la contabilidad está regulada por Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los artículos que aún siguen vigentes, la ley 43 de 1990 reglamenta la profesión de Contador público, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan (Lucumí Pérez, 2010 p. 13).

Con la Ley 1314 de julio de 2009, se obliga a que las empresas en Colombia converjan a las normas internacionales. Esta ley expresa: “La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios (Lucumí Pérez, 2010).

Conociendo los cambios que debemos asumir por la puesta en marcha de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) Sección 13 INVENTARIOS; debemos de tener en cuenta que en el Decreto 3022 de 2013, Sección 13. INVENTARIOS. “Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos con los siguientes requisitos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, 'para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios”. Una diferencia importante con la norma colombiana, es que el literal c) no lo contemplaba el PCGA. (Recuperado de <https://www.gerencie.com/que-debemos-saber-de-inventarios-seccion-13-niif-para-pymes.html>).

Para resaltar los estándares internacionales, Las NIIF son una serie de normativas que canalizan el comercio internacional surgido a raíz de la globalización de la economía, y facilitan la creación de estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Esta otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros, mejorando la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes (Cienfuegos & Martínez, 2011).

Refiriéndose a la importancia de las normas internacionales de información financiera, los autores Cienfuegos y Martínez (2011), consideran que con el uso de estas se contribuye a canalizar el comercio internacional; además de facilitar la elaboración de estados financieros con



información General y financiera, lo cual ayuda en la toma de decisiones eficientes. En esto tienen razón los autores, dado que con la estandarización de los procedimientos contables apoya la realización de transacciones en el comercio entre países. La información que contienen los estados financieros en la cual se puede distinguir los datos generales de los financieros, permite una mejor comprensión lo que contribuye a la toma de decisiones en las compañías.

Esta adaptación genera cambios en el desarrollo de la práctica contable, derivando la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los Estados Financieros, proporcionando información relevante, real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información necesaria para comprender las operaciones ordinarias del giro de la entidad y base para elaborar el Informe de gestión que evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, recursos humanos, medio ambiente, inversión, control interno, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos (Cienfuegos & Martínez, 2011).

Las Normas de Información Financiera son un compendio amplio fundamentado de normas contables de aplicación internacional para grandes y pequeñas compañías, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), orientadas a homologar el lenguaje financiero entre países (Aragon, 2014).

Una los principales objetivos que llevaron a la creación de las normas internacionales de información financiera es precisamente la necesidad de establecer un lenguaje financiero que fuese común para las empresas de varios países, al considerar que esto facilitaría la negociación y generaría un ambiente propicio para que las empresas puedan tener mayor facilidad de acceso a los mercados en el exterior.

Las NIIF ayudan a estar a la vanguardia del mercado mundial, con el fin de buscar un mundo más globalizado y homogéneo, Colombia ha cambiado la forma como venía llevando la contabilidad, las NIIF (IFRS) son un conjunto de normas, interpretaciones y guías que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información que se reflejan en los estados financieros (Aragón, 2014). La conversión a las IFRS implica un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA primarios, lo que significa que todos los integrantes de la organización deberán aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar (Aragón, 2014).

En el año 2013, Colombia inició el proceso de preparación para la adopción de las NIIF convirtiéndose en un reto importante que deben asumir las empresas y sus funcionarios involucrados, para el año 2014 se encontraron inmersos en el proceso de transición, el cual se ha convertido en una prioridad de la agenda de competitividad del país; tomando un espacio importante en la capacitación y preparación profesional de los directivos en cada una de las empresas que hacen parte del grupo 1 (Entidades de Interés público, Emisoras de Valores y grandes empresas) y grupo 3 (Microempresas) (Aragón, 2014).

Con la exigencia de armonización contable, a partir del año 2013 las empresas colombianas se sienten obligadas a incrementar sus esfuerzos para dar cumplimiento a tales requerimientos.

Para lo cual disponen de un año, lo que implica para ellas iniciar un proceso de preparación para la adopción a las normas internacionales de información financiera. Es así como gran parte de la agenda de los directivos de cada una de las áreas, obligatoriamente tiene que incluir los espacios para la capacitación y la formación en todo lo referente a las normas internacionales de información financiera.

A partir de la promulgación de la Ley 1314 de 2009, Colombia entra en el ámbito mundial de la armonización contable, adoptando a partir del año 2014 las normas internacionales de información financiera (NIIF). Los principios de contabilidad que se han venido aplicando desde el año 1993, van a ser reemplazados por otros nuevos, aceptados alrededor del mundo. Dado que la implementación de las normas comenzó en el año 2014 y finalizó en el año 2015, es el momento oportuno para analizar cómo se afectará el registro de la información contable y la determinación de los impuestos en el país (Bohórquez, 2015).

## **1.2. Planteamiento del problema**

La implementación de la sección 13 de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas en Colombia, es motivo de preocupación para quienes laboran en los departamentos de contabilidad, el solo hecho de enterarse de la entrada en vigencia de una nueva normatividad, genera para ellos incertidumbre, sentimientos de inseguridad al desconocer el contenido de las normas, que les han sido anunciadas.

El manejo de los inventarios en Colombia durante varias décadas se hizo de una forma mecanizada en la cual se tenía definido claramente la clasificación de las partidas de los costos; se podía identificar con facilidad los costos de los gastos. A partir de la entrada en vigencia de las nuevas normas establecidas para la convergencia a las normas internacionales, algunas de las operaciones de los inventarios, son incluidas en el grupo de los gastos, esto se aplica para algunos casos de los descuentos y en otros de ventas de existencias. Lo cual para el personal de contabilidad implica el esfuerzo que requiere adaptarse a un manejo contable de los inventarios diferente al utilizado durante muchos años.

En la misma forma durante décadas se disponía de los métodos para la valuación de los inventarios, de los cuales las empresas podían seleccionar, el que considerarán adecuado. La sección 13 de las normas internacionales de información financiera prohíbe la utilización de uno de estos métodos. Si se tiene en cuenta que éstos estaban diseñados de acuerdo las características de las empresas, con esto se limita los procedimientos contables de aquellas empresas que por conveniencia venía utilizando el método que no está permitido en la nueva normatividad.

A lo anterior se suma el hecho de que el personal que labora en contabilidad por lo general carece de formación en, los temas de las normas internacionales de información financiera. Lo cual, representa un inconveniente para las empresas, dado que en tales circunstancias se ven obligadas a contratar personal que no tiene las competencias en la normatividad vigente, pues los compromisos de convergencia se han establecido en años recientes.

Las exigencias de la normatividad internacional, implica para las empresas, asumir la responsabilidad de la formación del personal del área de contabilidad, en todo lo concerniente a estas normas, ello representa un gasto adicional para los empresarios, el cual no estaba previsto, pues el personal, en la mayoría de los casos sólo tiene la formación y la experiencia en aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Kaymaz Önder y Yasemin Zengin - Karaibrahimoglu (2011), quienes han concluido en sus trabajos que el proceso es costoso y que, en la gran mayoría de los casos, se requieren inversiones importantes en capacitación y recursos tecnológicos, de personal y de otra naturaleza, para aplicar las NIIF.

Con esto se evidencia que Colombia durante los próximos años, puede estar en una situación en la que los profesionales de la contaduría pública, no tienen la suficiente preparación académica y empírica, para asumir sus funciones de manera que se dé cumplimiento a los requisitos de la convergencia a las normas internacionales de información financiera, en lo que respecta al manejo contable de los inventarios. Si no están habituados al contenido de la nueva normatividad se les dificulta tener claridad acerca de las transacciones que deben ser registradas como gastos en las partidas de los inventarios.

De acuerdo a los planteamientos del autor Gil (2001), el proceso de adopción de estándares internacionales de contabilidad incluye nuevas prácticas contables y lógicas de la organización empresarial y de sus sistemas de información y que implica una infraestructura informativa y de

comunicaciones con las que actualmente no cuenta el país y que no se avizora en el proceso que se está adelantando.

De ahí surge la necesidad, de llevar a cabo acciones de formación académica y desarrollo de prácticas que les permitan adquirir experiencia al personal directivo y auxiliar de los departamentos de contabilidad, en lo referente a los estándares internacionales de contabilidad, en los cuales se haga énfasis en el manejo contable de los inventarios de acuerdo a la nueva normatividad. Se requiere también el desarrollo de programas de aprendizaje en los que se realicen convenios de prácticas entre las medianas y pequeñas empresas y el sector educativo.

En un mundo de constante cambio, la economía marca un punto vital en el desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de la sociedad, todo alrededor cambia y evoluciona, es por esto que la implementación de las NIIF para PYMES, es de vital importancia, partiendo que, como marco de referencia de la normatividad contable en Colombia, el decreto 2649 de 1993 ha sido reemplazado, con la promulgación de la ley 1314 de 2009, por el decreto 3022 de 2013. Se espera que los procesos de convergencia generen un impacto positivo y ayude a nivel interno a las organizaciones en la importación y exportación, como también se refleje un aporte significativo al crecimiento del país.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cuáles serían los efectos en el manejo de los inventarios derivados de la adopción de la sección 13 de la NIIF PYME?

### **1.3.1. Sistematización del problema**

- ¿Cuáles son los marcos normativos que orientan el reconocimiento y la revelación de los inventarios en los estados financieros?
- ¿Que características tiene el reconocimiento y la revelación de los inventarios de los estados financieros en Colombia?
- ¿Cuáles son los efectos de la adopción en Colombia, de la sección 13 de la NIIF PYME en el manejo contable de los inventarios?

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar los efectos en el manejo contable de los inventarios en Colombia, originados por la adopción de la sección 13 de la NIIF PYME.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar los marcos normativos que orientan el reconocimiento y la revelación de los inventarios en los estados financieros.

- Analizar los procedimientos de reconocimiento y revelación de los inventarios en los estados financieros de las Pyme.
- Describir los efectos derivados de la adopción de la sección 13 de la NIIF PYME en el manejo de los inventarios en Colombia.

## **1.5. Justificación**

### **1.5.1. Justificación práctica**

Con la inclusión de un ejercicio en el cual se aplica los parámetros establecidos en la sección trece de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas, se pone en práctica los conocimientos del autor en lo referente al manejo contable de los inventarios, de acuerdo a la normatividad internacional, con esto se contribuye para que quienes realicen trabajos sobre este tema en el futuro, puedan ver y analizar la forma en que se desarrolló dicho ejercicio.

### **1.5.2. Justificación teórica**

Este documento contiene herramientas que facilitan tener una noción clara de conceptos que se consideran novedosos en el campo de la contabilidad, como los de estándares internacionales de información financiera; además permite identificar las definiciones de norma y estándar de contabilidad, adicionalmente, contribuye en la construcción del conocimiento no solo de la



conceptualización sino del tratamiento en materia contable, sugeridos por las normas internacionales de información financiera para los inventarios.

### **1.5.3. Pertinencia social.**

Con la elaboración de este trabajo se contribuye en aclarar parte de las dudas que se presentan en los estudiantes de Contaduría pública y carreras afines, con respecto al manejo de los inventarios de acuerdo la normatividad internacional. Este documento tiene elementos de relevancia como el ejercicio práctico que puede ser analizado en futuros trabajo para llevar a cabo la discusión.

Los procesos de convergencia a los estándares internacionales, requiere que el personal de los departamentos de contabilidad en las medianas y pequeñas empresas, empiecen actividades de ejercitación en todo lo concerniente a la implementación de las normas internacionales de información financiera. Este trabajo contiene herramientas que pueden ser útiles para los estudiosos en materia contable, como fuente de consulta para sus trabajos académicos.

### **1.5.4. Factibilidad del proyecto**

Para la realización del trabajo, no se requiere de cuantiosas inversiones de dinero, dado que los medios electrónicos han puesto a disposición valiosas fuentes de consulta para el trabajo de investigación, entre los que se incluye artículos, trabajos de grado. Los recursos humanos incluyen el tutor asignado por la universidad, el servicio de asesoría externa y el investigador. Se cuenta además con los recursos materiales entre los que están del computador, la impresora y los demás elementos empleados en la elaboración de este trabajo.

## Capítulo 2. Marcos de referencia

### 2.1. Estado del arte

La producción literaria con respecto al tema objeto de estudio en el presente trabajo evidencia que se han desarrollado los siguientes aspectos: en lo correspondiente a las diferencias se han realizado trabajos de comparación entre las normas internacionales de información financiera y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, con respecto a este tema se han elaborado artículos, se han presentado trabajos de grado, y proyectos de investigación. Producción que ha contribuido como punto de apoyo para realizar este trabajo, dado que en estos documentos se aborda algunos de los puntos en los cuales se denotan los cambios en los procedimientos de la contabilidad, originados al implementar la normatividad internacional.

Profesores PUJ (2009). Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana. Cuadernos de Contabilidad, en el cual hacen comparación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, con la regulación contable colombiana. Comparación que hicieron agrupando algunas secciones de la NIIF de acuerdo a sus características y luego comparándola con la normativa nacional, además plantean algunas recomendaciones para ajustarse a la normativa colombiana.

Gómez (2014), realiza el documento: Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes Sección 13 (inventarios) en la empresa Servitronics Ltda. Con el que se hace una comparación de la normatividad colombiana con las NIIF, en el cual se realiza una reseña de las normas y decretos establecidos para implementar las NIIF en las

empresas colombianas, los impactos de su implementación y la utilidad de información contable. En el documento presentan el plan para la implementación de la NIIF para Pymes sección 13 inventarios en la empresa Servitronics Ltda.

Acerca de los efectos de la implementación de la normatividad internacional, se han realizado trabajos en los que se lleva a cabo el diagnóstico de aplicación de la sección trece de la NIIF para PYMES, en determinadas empresas. Trabajos que han servido de guía para efectuar este documento, pues en ellos se muestra la forma en que se realizó la implementación y ofrecen una explicación de la incidencia que dicha aplicación ha tenido para las compañías. Se han abordado las ventajas y desventajas del proceso de convergencia.

Salazar (2013), publica su artículo: Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. En el que describe los resultados de un estudio de caso, en el que se realizó la implementación de la NIIF para Pymes en una empresa mediana de la ciudad de Bogotá. En dicho trabajo se resalta que se presentó una mejoría en la calidad de la información contable de la compañía; además hacen referencia a las dificultades que se pueden presentar en una empresa al llevar a cabo la implementación de la norma internacional de información financiera para las pymes.

Bermejo y Mendoza (2015). Con la elaboración de su trabajo: Evaluación de los impactos generados por la adopción de la NIIF pymes sección 13 del sector comercial. Caso inversiones vía tropical. En cuyo documento se realiza un análisis de la normatividad contable, frente a los estándares internacionales de información financiera emitidos por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad para identificar los cambios que trae consigo la implementación de las normas NIIF para Pymes, en lo correspondiente a los inventarios, haciendo referencia al sector comercial. En dicho documento presentan como resultados el análisis de los procesos contables actualmente realizados para el manejo de los inventarios, según el decreto 2649 de 1993.

Benavides (2012), presentó su trabajo de grado: Implementación en Colombia de las NIIF sección de inventarios en las pymes comercializadoras de automotores. El cual se enfocaba en las ventajas y desventajas de la implementación de las normas internacionales de información financiera. El objetivo en la línea investigación era establecer un análisis comparativo con el fin de evaluar los impactos y cambios originados por la implementación de las NIIF sección de inventarios en las pymes comercializadoras de automotores en Colombia. En dicho trabajo detectaron un ambiente lento en las empresas comercializadoras de automotores para la implementación de las normas internacionales, con lo cual previeron dificultades en los procesos de convergencia para el año 2014 en el sector de la comercialización de automotores.

En la investigación realizada se ha detectado que es poca la producción que aborde el tema con respecto a los profesionales de la contaduría pública, en los cuales se desarrollan aspectos como la importancia de estar actualizados con respecto a la convergencia a las normas internacionales, en los cuales se brinde herramientas que les permita mantenerse al día en estas temáticas que son fundamentales para el ejercicio de sus funciones. Sólo se encontró un trabajo

en el cual se hace referencia al papel que desempeñan a los contadores públicos, en los procesos de convergencia a los estándares internacionales.

Aragón Mendoza (2014). En su ensayo. El nuevo papel del contador frente a la transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. Se hace mención de los aspectos que regulan a las normas internacionales de información financiera, de la finalidad para la cual están diseñadas. Se habla de los retos que les corresponde asumir a los contadores públicos al acogerse a las normas internacionales de información financiera. Se presenta el caso práctico de la aplicación por primera vez de la NIIF 1 en una empresa de servicios públicos. Se hace mención de los impactos generados en el personal de la empresa a la cual se ha aplicado la NIIF1, se muestra un diagnóstico de los resultados en el cual se especifica los impactos alto medio y bajo de la adopción por primera vez en la empresa seleccionada.

## **2.2. Marco teórico**

### **2.2.1. La contabilidad**

En las indagaciones realizadas acerca del concepto de contabilidad, se encontró que éste no ha estado unificado, la producción literaria con respecto a la conceptualización, se hace evidente que los autores han emitido diversas definiciones, esgrimiendo sus propios argumentos para definirla como un arte, en tanto que otros plantean razones por las cuales debe ser clasificada como una técnica; de otro lado están los que defienden el concepto como una ciencia. Esto ha

generado controversia la cual ha permanecido durante varias décadas sin que se haya llegado a un consenso.

Según el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Norma (1991), las definiciones de los términos Arte, Técnica Ciencia son los siguientes:

Arte: Conjunto de reglas y preceptos para la buena realización de algo. Artes liberales las que a diferencia de las manuales requieren sobre todo de la aplicación de la mente.

Técnica: Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia, arte, oficio o actividad. Habilidad o pericia para utilizar dichos procedimientos o recursos. Medio o sistema para conseguir algo.

Ciencia: Conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas y con una cierta base experimental, que se diferencia de la elucubración meramente especulativa y de la opinión subjetiva o popular. Rama particular del saber humano. Destreza en un arte u oficio.

La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y sintetizar de manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y sucesos que son, al menos en parte, de carácter financiero, interpretando sus resultados" (MacNeal, 1939, citado por Tua Pereda, 1995, 148). A lo anterior se puede agregar que si de la definición General del término arte, hace referencia a la estética y la belleza.

Considerando que plantea efectuar el registro de las transacciones de manera ordenada, a lo cual se suma el hecho de que sugiere evitar los tachones y las enmendaduras, con base en esto se

puede afirmar que exige que los procedimientos y la documentación sean llevados de una forma que garantice una presentación adecuada.

El hecho de que la contabilidad requiera que el manejo de todos los procedimientos que se llevan a cabo en las organizaciones, sean efectuados manteniendo un estricto orden y una óptima presentación, de ahí se puede inferir que la estética tiene aplicación en tales prácticas, por lo cual se puede inferir, que esta tiene características que permiten clasificarla en la categoría de las artes.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en 1973 establecía su definición de esta manera:

Técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una unidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica (IMCP, 1973, citado por Tua Pereda, 1995, 40).

La contabilidad es un conjunto de procedimientos que son efectuados con la finalidad de poner a disposición de una empresa información, la cual debe estar organizada y garantizar su disponibilidad en el momento que se requiera ya sea por personal interno o externo a la compañía. Además, es la destinación de recursos para contribuir a que esta información sea verídica y oportuna.

La contabilidad es la ciencia que enseña las reglas que permiten registrar las operaciones efectuadas por una o varias personas (L. Batardon – francés)’ (Chaves, Chyrikins, Dealecsandris, Fronti de García, Pahlen-Acuña & Viegas, 1998). Con respecto a la afirmación anterior, se puede decir que el principal objetivo de esta, no es enseñar reglas, sino encargarse de que éstas sean puestas en práctica, por quienes ejercen funciones propias de este campo, como los auxiliares contables y los contadores públicos.

La contabilidad ha pasado de ser un instrumento de carácter casi exclusivamente jurídico en defensa de su propietario, y con finalidad de registro, a convertirse en una disciplina científica, con aplicación preferente a la actividad económica, y con evidentes rasgos de carácter social, por su naturaleza como disciplina científica, por el tipo de información que suministra, y por su capacidad de servicio en cuanto a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios en orden a facilitarles la toma de decisiones. (Tua, 2000).

La contabilidad fue utilizada inicialmente como medio de defensa para las empresas en caso de que se vieran obligadas a enfrentar situaciones, que terminaran en el ámbito jurídico. En tales casos las organizaciones hacían uso de la documentación y los estados financieros para desvirtuar afirmaciones o en caso contrario para comprobar sus argumentos. La otra finalidad de la contabilidad era servir como instrumento de registro. Actualmente brinda elementos que sirven de apoyo en la gestión los procedimientos de carácter económico que se llevan a cabo en las compañías.



Disciplina que tiene por objeto registrar las transacciones de carácter financiero, efectuadas por una entidad y, con base en dicho registro, suministrar información financiera estructurada en forma tal que sea útil a los administradores de la entidad y a otros interesados en ella” (Vartkes, 1995, 6). Es decir, facilita que la información esté disponible en el momento que se requiera. Además de garantizar que dicha información pueda ser verificable, que se tenga acceso a las fuentes primarias, lo cual no sólo es útil al personal de la compañía sino también a terceros.

De los autores que sostienen que la contabilidad es una disciplina, Vartkes (1995), afirma que el objetivo es el de registrar las operaciones financieras de una unidad económica para brindar información veraz y útil. Tua (2000), asevera que esta se ha convertido en una disciplina científica. Este último tiene razón si se tiene en cuenta que forma parte del pensum académico en educación superior, la contaduría pública es un programa de formación profesional que se imparten las universidades, razón por la cual se puede decir que es una disciplina científica.

El investigador español Cañibano (1975), tiene su propia definición enmarcada en el concepto de ciencia:

La Contabilidad es una ciencia de naturaleza económica, cuyo objeto es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica, en términos cuantitativos a todos sus niveles organizativos, mediante métodos específicos, apoyados en bases suficientemente contrastadas, a fin de elaborar una información que cubra las necesidades financieras y las de planificación y control internas.

La contabilidad facilita conocer la realidad económica de una empresa en el pasado presente y futuro, en lo referente a las cifras. Para lo cual se vale de métodos específicos con el fin de elaborar una información que contenga todos los datos de la situación de la compañía, datos que son de utilidad para tomar las decisiones en lo referente a la planificación y el control.

En este mismo sentido se pronuncia Goxens (1970), cuando manifiesta que la contabilidad financiera es:

Ciencia del grupo de las económico -sociales, que estudia y analiza el patrimonio, en sus aspectos estático y dinámico, establece normas para su correcta representación valorada y para el registro de las operaciones y de las previsiones, controlando los resultados; todo para facilitar la cuidadosa administración y el gobierno eficiente de la masa de riqueza poseída por cada ente, público o privado (microeconomías), y por conjuntos de entes armónicamente estructurados (macroeconomías).

Al evocar las definiciones citadas sobre la contabilidad como ciencia, el autor Goxens (1970), señala que ella estudia y analiza el patrimonio, con esto se puede enmarcar dentro de las ciencias; pero es necesario precisar que esta no se limita sólo al estudio y análisis del patrimonio. Si se tiene en cuenta, que éste sólo es una de las partes del balance General, con base en esto se evidencia que la definición dada por este autor, está dejando de lado los demás grupos de cuentas que hacen parte de los estados financieros. Además, no se puede desconocer que en la

contabilidad están reflejados todos los aspectos de la situación financiera de una compañía, los cuales pueden ser visualizados en cualquier momento.

### **2.2.2. Importancia de las pyme**

Los datos estadísticos demuestran que las PYME tienen un papel relevante a nivel mundial, el cual se resalta en los países en vía de desarrollo, en los cuales es notoria la contribución de las pequeñas y medianas empresas, al crecimiento económico, lo mismo que a la generación de empleo. Estas empresas desempeñan un papel de gran importancia al fomentar la diversificación de los productos y dinamizar la economía. Lo cual se ve reflejado en su capacidad de creación de empleos y producción de riquezas.

Es reconocida la creciente importancia de la pequeña y mediana empresa (PYME), en especial en los países en vías de desarrollo, por su aporte al empleo y al bienestar económico. Las PYME integradas al aparato productivo, como parte de la cadena de valor, coadyuva en la diversificación y dinamización de la economía. Ello se manifiesta en su potencialidad para la creación de empleo y fomentar la riqueza. Los indicadores han demostrado su estabilidad como manifestación económica a nivel de: ingresos, capital de trabajo, infraestructura; así como una mayor flexibilidad para consolidar las tecnologías emergentes (Cardozo, Velasquez, Rodriguez, 2012).

### **2.2.3. Importancia de las pyme en Colombia**

Las Pymes integran actualmente uno de los motores más poderosos de la economía colombiana, al generar más del 90% de las fuentes de empleo, que finalmente redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aumento de la inversión y expansión del mercado nacional (Rodríguez, 2003).

La Asociación Colombiana de Pequeñas y medianas industrias, en un estudio realizado sobre el sector "Las posibilidades en los mercados externos para la mediana y pequeña industria. 1994." caracteriza la importancia de las PYME's, en las economías de los diferentes países del mundo, por su peso en la producción, en el empleo, en el valor agregado y las exportaciones, entre otros, es un fenómeno ya reconocido desde los años 80's (Castaño S. F.).

Las pequeñas y medianas empresas son protagonistas en la tecnología, suele suceder que grandes empresas requieren para su funcionamiento contratar servicios y adquirir dispositivos que son suministrados por pequeñas y medianas empresas. Es por ello el ex que se puede decir que las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel de gran importancia por su contribución a la tecnología.

Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas sacan al mercado diversidad de productos con lo cual contribuyen a la dinamización del mercado. Si se tiene en cuenta que las grandes

industrias producen a gran escala, pero no disponen de una gran variedad de productos, esto constituye una ventana para las pequeñas y medianas empresas.

A pesar de que su importancia varía de país a país, hay cierto consenso entre los analistas de este sector productivo en que su contribución a las economías de los mismos se puede resumir en cuatro campos:

1. Tecnológico, por cuanto desempeñan un papel importante en los cambios que a partir de la innovación se producen en éste.
2. Dinamizador de mercados, en la medida que sirven de agentes de cambio y renovación al tejido industrial de los países.
3. Empleo, como uno de los mayores segmentos económicos generadores de empleo y competencia.
4. Exportaciones, como promotoras de nuevas formas de organización y gestión orientadas hacia la competencia internacional.

En el mismo estudio se sostiene que en los países latinoamericanos tal importancia es aún mayor, por tanto, su presencia representa más del 90% de los establecimientos, el 45% del empleo, el 25% de las exportaciones y el 35% del valor agregado (Castaño S. F.).

No se requiere analizar datos estadísticos, para darse cuenta que en la realidad nacional, grandes empresas como las financieras, las comerciales y otras requieren de los servicios de pequeñas y medianas empresas, dado que estas les proveen dispositivos tecnológicos sin los

cuales, se dificultaría la realización de ciertas actividades, por citar un ejemplo los sistemas de asignación de turnos digitales son contratados por bancos y corporaciones financieras, estos servicios son ofrecidos por pequeñas y medianas empresas quienes además prestan el servicio de mantenimiento y garantía de programas y dispositivos.

Debido al gran número de pequeñas y medianas empresas existentes en Colombia, a lo cual se suma su organización, este sector productivo contribuye con gran parte de la generación de empleo. Las cifras muestran como en años recientes estas empresas contribuían con más de la mitad del empleo industrial, y al representar la mayor parte de las empresas del país, en igual forma les corresponden una gran parte de las cifras de empleos en Colombia.

Las Pyme mantienen su comportamiento en Colombia, como en la mayoría de los países de la región. En 2004 representaban el 96% de las empresas del país, generaban el 66% del empleo industrial, realizaban el 25% de las exportaciones no tradicionales y pagaban el 50% de los salarios, de acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo (Velásquez, 2004). Para 2005, la Pyme colombiana representó alrededor del 97% de los establecimientos, casi una tercera parte de la producción y de las exportaciones no tradicionales y un 57% del empleo industrial, así como un 70% del empleo total (Garzón, 2005).

Con respecto a la importancia de las pymes en los países La Asociación Colombiana de Pequeñas y medianas industrias, determinó que la importancia de estas se basa en la producción, en el empleo, en el valor agregado y las exportaciones, entre otros aspectos. Castaño afirma, que

diversos analistas coinciden en que la importancia de las PYME, está fundamentada en cuatro aspectos que son la tecnología la dinamización, el empleo y las exportaciones.

Con base en el estudio realizado por la asociación colombiana de pequeñas y medianas industrias se observó además que, a nivel de los países latinoamericanos, se acrecienta la importancia de las pymes, dado que, al consultar datos estadísticos, se tiene que estas superan el 90 por ciento de la representación, contribuyen con un porcentaje que puede aproximarse a la mitad de la generación de empleos, y cuentan con cifras significativas en relación a las exportaciones y el Valor agregado.

El autor Garzón, sostiene que Colombia mantiene una tendencia similar a la de los demás países latinoamericanos. Las cifras consultadas muestran que durante el año 2004 las pymes presentaban el 96 y en 2005 el 97 por ciento; durante el año 2004 las pymes contribuyeron con 66 por ciento de los empleos industriales, estas son razones suficientes para deducir que Colombia no sólo mantuvo esta tendencia, sino que durante los años analizados sus cifras fueron superiores al promedio de los países latinoamericanos.

#### **2.2.4. Los estándares internacionales**

Los estándares son las formas simultáneas de realizar procesos, procedimientos o actividades, o utilización de símbolos, para realizar un bien o ejecutar tareas, para congeniar con una colectividad que cada vez se vuelve más global y que relaciona de la misma manera, para facilitar que todos se adapten a una misma estructura. Generalmente para la creación de

estándares existe un organismo de control, que emite los estándares para que sus seguidores los apliquen (Gómez, Paz, 2014, p. 14).

Los estándares son parámetros establecidos por organizaciones que tienen la misión de ejercer el control en un determinado campo. Generalmente no son de obligatorio cumplimiento, sino que son sugeridos en documentos expedidos por tales organizaciones. Con el hecho de que sean requisitos, para que los países puedan ser admitidos en grupos, se convierten en normas. El propósito de estos, es el de unificar los procedimientos a seguir para realizar determinadas actividades.

Los estándares se pueden convertir en normas, si son de obligatorio cumplimiento para alguna colectividad. Por lo tanto, los estándares no se crean como normas, la colectividad los vuelve normas, al tener que cumplirlas (Gómez, Paz, 2014, p.15). Las NIC son pautas contables, de las cuales fueron emitidas 41 normas por la antigua organización IASC, actualmente la fundación IFRS tiene vigente dentro de los estándares internacionales de la contabilidad 28 NIC (Gómez, Paz, 2014, p.15).

Se hace necesario tener claridad acerca de la definición de expresiones como estándar internacional y norma internacional, dado que esto puede dar lugar a confusión; como afirman los autores citados el estándar son las formas establecidas para llevar a cabo determinados procedimientos o actividades. Esto difiere de la norma, dado que esta hace referencia a la



obligatoriedad, es decir a partir del momento en que el primero, sea de obligatorio cumplimiento para una colectividad es que pasa a convertirse en norma internacional.

### **2.2.5. Origen de las normas internacionales**

Las normas como tal, tienen su origen en el año 1973 cuando nace el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad, en cuya constitución participaron organizaciones profesionales de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos de Norte América. Este organismo de carácter profesional, de derecho privado con vocación global, tenía como objetivo fundamental elaborar y dar a conocer normas contables aplicables a los Estados financieros de las empresas, principalmente que participan en el mercado público de valores (Ramírez & Suarez, 2008).

El comité de estándares internacionales de contabilidad, fue fundado con la finalidad de expedir dar a conocer normas contables que pudieran implementarse en las empresas; y sin embargo, este objetivo estaba focalizado en aquellas compañías que cotizan en las bolsas de valores. De ahí que el origen de los estándares internacionales giraba en torno al mercado bursátil.

A raíz de propuestas para modificar la estructura del IASC, con el objetivo principal de darle mayor agilidad en su funcionamiento, en mayo del año 2000 se aprueba la reforma, transformándose el IASC en IASB, fundación rectora que pretende principalmente los siguientes objetivos: Promover la aplicación rigurosa de las normas, producir la convergencia de normas

contables nacionales a normas internacionales de información financiera y obtener apoyo financiero a nivel mundial (Ramírez, Suarez, 2008).

### **2.2.6. Los inventarios**

El decreto 2706 de 2012, al hacer referencia a la definición de inventarios establece que: Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

Como se puede ver, aunque los inventarios no están conformados por dinero en efectivo, como la cuenta caja o bancos, del inventario hacen parte, los productos terminados y los que se encuentran en proceso, lo cual indica que los inventarios se pueden convertir en dinero en efectivo a través de la venta de los productos terminados, razón por la cual éstos han sido clasificados dentro de los activos corrientes.

El inventario representa uno de los activos más importantes en muchas empresas; además, constituye la mayor parte de la fuente de ingresos, tanto de las empresas comerciales como industriales, de modo que influye significativamente en el resultado de un período y en la situación financiera de una empresa, y es, por lo general, el activo circulante mayor en su balance general (Villa Quintero, 2008).

Los inventarios además de constituir una fuente de ingresos desde parte del activo corriente, tienen una participación bastante significativa con relación al total de los activos, como se puede ver durante el año 2011 representaron aproximadamente una tercera parte del total de los activos en las empresas colombianas, lo cual es indicador del papel que desempeña este activo en el comportamiento del sector productivo nacional.

Según BPR Benchmark (2011), los inventarios en el año 2011 de 36.407 compañías colombianas del sector real ascendían a \$6.978.703 millones, representando el 26% de los activos totales de dichas empresas. Por lo tanto, la partida de inventario es muy importante en los estados financieros de las empresas y el cambio en la manera como se registra contablemente va a tener efectos substanciales para las compañías colombianas.

Tal como le menciona al autor Benchmark (2011), el hecho de que se produzcan cambios en la forma como se llevan a cabo los registros contables de los inventarios, da lugar a efectos que se verán reflejados en la compañía, si se tiene en cuenta que esto conlleva a que se presenten cambios en el estado de resultados de la compañía, al variar las utilidades, lo cual tiene su origen en la forma en que son valuados los inventarios.

Los estándares internacionales de información financiera IFRS, plantean a las organizaciones nuevos retos en relación con la medición de los inventarios y un mayor alcance de aplicación de la contabilidad de costos, solo para citar algunos ejemplos, con el reconocimiento del inventario de servicios en curso o intangibles para la venta, o con la necesidad de armonizar la valoración

de los inventarios para efectos contables vs. los criterios que deben seguirse para efectos fiscales (Duque; Osorio, Agudelo, 2010).

El inventario en las empresas comerciales e industriales son el motor de las ventas, es lo que producirá los ingresos y utilidades el cual permitirá a las empresas cumplir con sus obligaciones comerciales, fiscales, laborales, entre otras y mantenerse en el mercado a través del tiempo. Al ser vendidos los inventarios a los clientes, a corto plazo se convierten en cuentas por cobrar y en efectivo cuando logran su cobro.

### **2.2.7. Clases de inventarios**

Las clases de inventarios hacen referencia, el tipo de existencias que tiene una empresa depende de la naturaleza de sus actividades; conforme a la norma local colombiana, varios tipos de inventarios a saber:

- **Según su forma:**
  - **Inventario de materia prima, materiales o suministros:** Recae aquellos materiales utilizados en la elaboración de productos pero que no han pasado por procesamiento. Representa todos los materiales que son usados directamente en la fabricación del producto. (Gaceta educativa - Lostipos.com, Equipo de redacción 2015).
  - **Inventario de productos en proceso:** Es el inventario en el que se contabiliza la mano de obra, los materiales, la materia prima bruta, los costos indirectos de producción, etc. Refiere a los bienes en proceso de manufactura perteneciente a las empresas industriales o manufactureras. Este inventario se lleva a cabo contabilizando el total de materiales,

gastos de fabricación, y mano de obra antes de la fecha de cierre. Se muestran productos que aún no se han terminado de fabricar, y que les falta algunos procesos o etapas para pasar a ser un producto terminado. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).

- **Inventario de producto terminado:** Es la contabilización de los bienes que para ser vendidos se transforman en productos elaborados, y que pertenecen a las empresas industriales o manufacturera. En este inventario se encuentran todos los productos o mercancía, así como también los artículos que se han producido que están disponibles para la venta. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
  - **Inventario de suministro de fábrica:** Detalla los materiales empleados en la fabricación de productos y que no pueden ser contabilizados con exactitud, como son los clavos, la pintura, los lubricantes. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
  - **Inventario de mercancías:** contabiliza todos aquellos bienes que la empresa posee y que serán vendidos directamente sin haberlos modificado ni sometidos a ningún proceso de producción. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
- **Según su función:**

Dependiendo de la función que posee el inventario podemos encontrar:

- **Inventario en tránsito:** cuenta todos los materiales y productos que están por llegar de los proveedores a la empresa. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
- **Inventario de ciclo:** es el inventario que se resulta cuando se producen más productos de los necesarios debido a que se han adquirido una mayor cantidad de materias primas con

el objetivo de reducir costes de producción y que es mayor que la demanda actual.

Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).

- **Inventario de seguridad o de reserva:** se basa en los bienes de emergencia que posee la empresa para posibles fallos en el proceso de producción o aumentos inesperados de la demanda que modifiquen repentinamente el proceso de producción. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
- **Inventario de previsión o estacional:** se organiza cuando se aumenta la producción en épocas de demanda baja con el objetivo de satisfacer las necesidades en épocas de demanda alta. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).
- **Inventario de desacoplamiento:** En este tipo de inventario se realizan dos operaciones o procesos adyacentes donde la sincronización en sus tasas de producción no es sincronizable, llevando a que cada operación se realice según lo planeado. Equipo de redacción, Gaceta et al. (2015).

### 2.2.8. Métodos de valuación de inventarios

Los métodos de valuación de inventario son el conjunto procedimientos utilizados con la finalidad de evaluar y controlar el flujo y el costo de la mercancía. Con lo anterior se evidencia que los métodos de valuación por su finalidad son una herramienta que proporciona información importante y útil para la toma de decisiones administrativas, contables dentro de una empresa;

para valuar los inventarios existen varios métodos de reconocido valor técnico: Valoración por identificación específica, Valoración a costo estándar, Valoración a precio de costo, Método del promedio ponderado, Método PEPS o FIFO y Método UEPS o LIFO; los métodos más utilizados en Colombia para fijar el costo de las mercancías de la empresa son el promedio ponderado, UEPS o FIFO y PEPS o LIFO.

#### 1. Método del promedio ponderado.

Este método consiste en hallar el costo promedio de cada uno de los artículos que hay en el inventario final cuando las unidades son idénticas en apariencia, pero no en el precio de adquisición, por cuanto se han comprado en distintas épocas y a diferentes precios.

Para fijar el valor del costo de la mercancía por este método se toma el valor de la mercancía del inventario inicial y se le suman las compras del periodo, después se divide por la cantidad de unidades del inventario inicial más las compradas en el periodo.

#### 2. Método PEPS o FIFO.

Aplicándolo a las mercancías significa que las existencias que primero entran al inventario son las primeras en salir del mismo, esto quiere decir que las primeras que se compran, son las primeras que se venden.

#### 3. Método UEPS o LIFO.

Este método tiene como base que la última existencia en entrar es la primera en salir. Esto es que los últimos adquiridos son los primeros que se venden.

Los objetivos de los métodos de valoración de inventario, sean los aceptados por los PCGA en Colombia, los permitidos por las NIIF o los no permitidos son: Lograr un control de los costos

de los inventarios, establecer el costo de los inventarios disponibles y establecer el costo de los inventarios vendidos, ayudar en establecer el precio de venta.

### 2.2.9. Sistemas de inventario

Existen dos métodos de valoración de inventario:

1. El sistema de inventario periódico o juego de inventario
2. El sistema de inventario permanente o perpetuo

Comparativo de los aspectos más relevantes entre los métodos de valoración.

Tabla 1

#### *Sistemas de inventarios*

<b>SISTEMA PERIODICO</b>	<b>SISTEMA PERMANENTE</b>
El costo del inventario final se determina luego de realizado el conteo físico, el cual es valuado dependiendo del método de valuación acogido por la empresa.	El inventario físico es de control, puesto que permite confirmar el saldo de la cuenta 1435, saldo que nos indica el costo del inventario final.
La venta de mercancías se registra en la cuenta 4135, no es necesario el asiento contable del costo de ventas.	La venta se registra en la 4135 adicional se registra el costo de ventas con un débito a la cuenta 6135, un crédito a la cuenta 1435 para disminuir la mercancía vendida del inventario.
El costo de venta se determina mediante el llamado juego de inventarios así: Se toma el costo del inventario inicial más costos de las compras netas, se obtiene el costo de las mercancías disponible para la venta, de este valor, se resta el costo del inventario final.	El costo de venta se conoce permanentemente en la cuenta 6135.

Fuente: Rebolledo (2017)



### **2.2.10. Descripción de pyme**

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes. La cual nos ayuda a tener una idea clara de la clase de empresas que existen en Colombia de acuerdo a ciertas categorías y cualidades legales que diferencia un tipo de empresa de la otra.

La sigla Pyme hace referencia al grupo de empresas pequeñas y medianas que existen en el mercado sea mercantil, industrial o de otro tipo, que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados, con activos totales superiores a 500 SMMLV y hasta 30.000 SMMLV.

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una

bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

- b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión. (Decreto 3022 de 2013, 2013)

### **2.2.11. Clasificación de las pymes**

En Colombia, según la Ley 590 para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, las PYMES se clasifican así:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Recuperado de <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>).

### **2.2.12. Importancia de la contabilidad en las pymes**

La adecuada administración de los negocios, genera la necesidad en los comerciantes de saber que la contabilidad es de vital importancia para cumplir las obligaciones tributaria, las cuales

afectan de forma directa o indirecta sus actividades mercantiles, también porque es una herramienta que les permite evaluar y conocer la situación financiera en la que se encuentran sus negocios, de esta forma poder tomar las decisiones que le ayuden a garantizar el éxito de sus actividades.

### **2.3. Marco conceptual**

#### **2.3.1 Normas internacionales de información financiera:**

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) son el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar la información contable y la presentación de la información financiera. Las NIIF son emitidas por la IASB, una organización sin ánimo de lucro localizada en Londres e integrada por los agentes (quienes manejan el presupuesto, estrategias y operaciones) y la junta (compuesta por 14 miembros de diferentes países). Los miembros de la IASB no pertenecen a ninguna organización o asociación de contadores, sino que su nombramiento se basa en su experiencia y habilidad técnica (Bohórquez, 2014).

#### **2.3.2. Pyme:**

La pequeña y mediana industria, se define como aquella que ocupa entre 10 y 199 trabajadores y posee menos de US \$ 1.0 millón de activos fijos a 1991, se encuentran presente en todas las 94 agrupaciones industriales que conforman el sector manufacturero (Castaño S. F.).

**2.3.3. Inventario:**

Se define un inventario como la acumulación de materiales (materias primas, productos en proceso, productos terminados o artículos en mantenimiento) que posteriormente serán usados para satisfacer una demanda futura. (Moya, 1999, pg 19).

### **Capítulo 3. aspectos metodológicos**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El presente trabajo está fundamentado en una investigación que corresponde al tipo descriptivo, en la cual se pretende abordar las características de los procedimientos efectuados en la contabilidad con base en la normatividad nacional vigente en materia de contabilidad, y los que son efectuados para dar cumplimiento a lo establecido en las normas internacionales de información financiera.

#### **3.2. Enfoque**

La investigación realizada corresponde a un enfoque cualitativo en razón a que está fundamentada en información conceptual. Con esta investigación se pretende conocer un poco aquellos aspectos que distinguen los procedimientos llevados a cabo en la contabilidad de acuerdo a la normatividad nacional, frente a los que se plantean en las normas internacionales de información financiera.

#### **3.3. Método de investigación**

Para llevar a cabo este proyecto se ha seleccionado el método deductivo, con el cual se abordan por separado algunos aspectos de la normatividad nacional y la internacional, para determinar las posibles respuestas a los interrogantes planteados, en su aplicación se combina

elementos de análisis y síntesis de los documentos que sirvieron como soporte en su elaboración, considerando que es apropiado para la culminación del trabajo.

### **3.4. Diseño de la investigación**

El diseño para este proyecto combina los tipos no experimental y documental, el primero en razón a que no se las variables no son manipuladas, y el segundo porque los documentos consultados para la elaboración de este trabajo corresponden a fuentes secundarias, entre estas se encuentran documentos en los cuales se analizan diversos aspectos de la normatividad nacional y la reglamentación internacional acerca del tema seleccionado para este trabajo.

### **3.5. Fuentes de información**

Fuentes secundarias. Constituyen esta fuente, los artículos de revisión bibliográfica, los documentos de análisis acerca de la implementación de la sección 13 inventarios, y documentos emitidos por expertos en los que se plasma su opinión acerca de la implementación de la normatividad internacional de información financiera para los inventarios en Colombia.

### **3.6. Recolección de información**

La información para este proyecto, está organizada en fichas bibliográficas, las cuales contienen el autor, el título del documento, el medio en el cual fue publicado, el año de publicación y la ciudad. Las fichas bibliográficas están distribuidas por grupos en las cuales se

encuentran los artículos, el grupo de las tesis, los documentos normativos locales, y la normatividad internacional.

### **3.7. Análisis de información**

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha recurrido al uso de técnicas como son: el análisis documental, la revisión de contenido, la síntesis; las cuales han sido seleccionadas por considerar que facilitan el desarrollo del proyecto. Con la implementación de tales técnicas se espera dar respuesta a los interrogantes que se han planteado, además de lograr los objetivos que han sido propuestos.

## **Capítulo 4. Análisis de resultados**

Tomando como base las diferentes fuentes de investigación consultadas, se presentan los resultados de la información obtenida, la cual aparece organizada en columnas en la cual se puede ver el contenido de la normatividad colombiana, los parámetros que contiene la sección 13 inventarios de la NIIF para Pymes. Al igual que las razones que determinan la convergencia o divergencia entre la normatividad nacional y la norma internacional de información financiera en lo referente al manejo de los inventarios. En la parte inferior se presenta un análisis del marco conceptual, los hallazgos del autor en cuanto a las diferencias y similitudes entre los principios generalmente aceptados en Colombia y la sección 13 de la norma internacional de información financiera para Pymes con el ejercicio práctico se muestra los efectos derivados en la adopción de la sección 13 de las NIIF para PYME.

### **4.1. Marco conceptual PCGA – NIIF PYME**

El objetivo de Marco Conceptual para los PCGA y/o para las NIIF PYME, es el de facilitar la formulación uniforme y lógica de transacciones y otros sucesos que podrán ser reconocidos y revelados en los estados financieros de propósito general, también suministra una base para el uso del juicio para resolver problemas contables; cabe resaltar que el principio de Revelación se satisface a partir de los estados financieros, de las notas a los mismos y de información complementaria; conociendo el objetivo del marco conceptual podemos concluir que las similitudes presentadas entre las normas es más de fondo que de forma, si se tiene en cuenta que los PCGA se originaron con base a las normas internacionales que se encontraban en vigencia en ese entonces, se denota que las normas contables en Colombia no evolucionaron, como si lo



realizó y continúan realizándolo las NIIF. A continuación, se relacionan los criterios y conceptos a tener en cuenta en el marco conceptual para los inventarios según el decreto PCGA – NIIF PYME.

### **Reconocimiento:**

#### **PCGA**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

#### **NIIF PYMES**

Según la NIIF PYMES Sección 13 establece en el párrafo 13.1 se reconocerá el inventario que la empresa posea cuando tenga a disposición los elementos con los que labora, entre ellos puede haber diversas clases de inventarios dependiendo la labor que la entidad realice, que se cumplan con la documentación necesaria que identifica que su inventario es de su propiedad.

Refiriéndonos al principio de reconocimiento, solo podemos reconocer un activo (para nuestro caso, inventarios) en los estados financieros cuando es probable que se obtenga del mismo beneficio económico futuro para las empresas, que además el activo tenga un costo o

valor que pueda ser medido y que su medición sea relevante y se justifique activarlo o por lo contrario identificarlo como gasto.

### **Medición:**

#### **PCGA**

- Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Al cierre del período deben reconocerse las contingencias de pérdida del valor expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.
- El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso.

#### **NIIF PYMES**

- Identificar qué clase de inventario maneja la empresa para determinar cuál será su forma de valuación. Si la empresa posee más de una clase de inventario, controlar que las verificaciones se realicen correctamente.
- Para la medición inicial se debe verificar que:  
  
Todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos; así se podrá darles su condición y ubicación actual.

Costos de inventario = costos de adquisición + costos de transformación + otros costos-

Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos + otros costos directos.

Costos indirectos de producción distribuidos = costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.

Podemos concluir que los PCGA y las NIIF PUME sección 13, en el principio de medición en los inventarios, sea cual sea la forma que utilicen, hace referencia al proceso de determinación de los importes monetarios por los que se una empresa puede reconocer su activo, para el caso de nuestro tema de investigación. los inventarios, y llevan contablemente los elementos de los estados financieros.

### **Métodos de inventario:**

#### **PCGA**

Para valuar los inventarios existen varios métodos de reconocido valor técnico:

- Costo Promedio Ponderado.
- Identificación específica.
- PEPS (Primeras en Entrar y Primeras en Salir).

#### **NIIF PYMES**

- Costo Promedio Ponderado.
- Identificación específica.

- Método de primeras en entrada primeras en salir (PEPS-FIFO).
- El método de valoración UEPS (LIFO), está prohibido en las NIIF para pymes.

En el caso del método de medición de inventarios, se realiza una relación de los que se pueden utilizar y no se pueden en cada una de las normas, sea la norma colombiana y/o las NIIF para PYME sección 13, estos métodos son técnicas utilizadas con el objetivo de seleccionar y aplicar una base para valorar los inventarios en términos monetarios.

### **Revelación:**

#### **PCGA**

Una microempresa revelará las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en cuentas de resultado, así como la recuperación de las pérdidas por deterioro ocurrida durante el período.

#### **NIIF PYMES**

Detallar claramente que las políticas contables para el área de inventarios estén realmente siendo aplicadas, Las políticas contables deben ser adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada, importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo, importes en libros deben ser según la clasificación apropiada para la entidad.

El principio de revelación, se satisface en la nota a los estados financieros e información complementaria, la cual debe ser muy detallada, clara y precisa; donde se pueda identificar el paso a paso los procesos y los cambios que presenta el rubro de inventarios en un periodo

determinado los datos expresados en las notas a los estados financieros pueden ser cuantitativos o cualitativos. Para las PYMES los inventarios se clasificarán como activos corrientes.

#### 4.2. Similitudes y diferencias entre los marcos normativos

Tema	Según la normatividad colombiana	Según la sección 13 inventarios de las normas internacionales de información financiera para pymes
Métodos de reconocimiento inicial de los inventarios	<p>Conforme a la normatividad local, los inventarios deben ser reconocidos con base en el costo de su adquisición.</p> <p>Los descuentos condicionados luego de su adquisición se llevarán a ingresos en el estado de resultados, los descuentos comerciales disminuyen el costo del inventario.</p>	<p>La sección 13 de la norma internacional de información financiera para las pymes, establece que las entidades reconocerán los inventarios al Valor resultante de escoger el menor entre el costo y el Valor neto realizable. En NIIF, los descuentos comerciales y descuentos condicionados se tienen en cuenta para conocer el costo del inventario.</p>
Hallazgo	En la normatividad colombiana, los inventarios son reconocidos al	

	<p>costo de adquisición. En la sección 13 de las NIIF los inventarios se reconocerán al menor Valor entre el costo y el Valor neto realizable. En el análisis realizado a los hallazgos, se denota que el costo de los inventarios es inferior en las NIIF por el descuento condicionado. Ya que en las NIIF se tienen presente para calcular el costo; diferente a los PCGA, que el descuento comercial condicionado se maneja como un ingreso.</p>	
<p>Métodos de valoración posterior de inventarios</p>	<p>La normatividad colombiana, establece que se podrán utilizar los siguientes métodos para valoración de inventarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El método del promedio ponderado</li> <li>• Identificación específica</li> <li>• El método primeras en entrar primeras en salir</li> </ul>	<p>En esta normatividad se permite la utilización de otros métodos de reconocido Valor técnico.</p> <p>Para los inventarios que no son de partidas habitualmente intercambiables, y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos; las entidades podrán utilizar el método de identificación específica de sus costos individuales. Los inventarios diferentes a los mencionados, se medirán utilizando.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El método primeras en entrar primeras en salir</li> <li>• El promedio ponderado</li> <li>• No se permite utilizar el método ultimas en entrar primeras en salir.</li> </ul>
Hallazgo	<p>En la sección 13 de las NIIF se hace claridad en la expresa prohibición de utilizar el método últimas en entrar primeras en salir. El método de valuación UEPS (ultimas en entrar primeras en salir); establecen que los últimos costos que entran al sistema de inventario son los primeros en salir. Este método indica que los inventarios se valoran a los primeros costos contabilizados.</p>	
Métodos de revelación	<p>En cumplimiento de los parámetros dados por la legislación colombiana, en materia de inventarios, a las empresas les corresponde revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pérdidas por deterioro en el Valor de los inventarios, que hayan sido reconocidas en las cuentas de resultado.</li> <li>• La recuperación de las pérdidas</li> </ul>	<p>Según la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (2009):</p> <p>Una entidad revelará la siguiente información:</p> <p>(a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.</p>

	<p>por deterioro producidas durante el periodo contable.</p>	<p>(b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.</p> <p>(c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.</p> <p>(d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.</p> <p>(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.</p>
Hallazgo	<p>La normatividad colombiana, es menos rigurosa en cuanto a los datos que deben ser revelados, se limita a que esta información debe contener las cifras correspondientes a las pérdidas por deterioro, para lo cual se especificará las que han sido reconocidas en las cuentas de resultado y las que se hayan recuperado durante el periodo contable. En tanto que la sección 13 de las NIIF, los parámetros para revelar información son más amplios, y exigen que la información sea más detallada. En el caso de la</p>	



	medición de inventarios se debe anexar la fórmula utilizada para la determinación de los costos.
--	--

#### **4.3. Efectos derivados de la adopción de la SECCIÓN 13 de la NIIF PYME EN EL MANEJO DE LOS INVENTARIOS.**

Se muestra un ejercicio practico y sus variables, que nos ayudara a tener mayor claridad en el impacto que genera la adopción de las NIIF en PYMES. El ejercicio muestra el manejo del Kardex en la norma local y el Kardex para las NIIF, veremos la diferencia con su justificación y el impacto en el estado de resultado, se incluyeron las notas a los estados financieros para tener Se describen las variables a utilizar en el ejercicio.

Método de valoración: Promedio ponderado.

Saldo mes anterior 10 Unidades a \$450 c/u.

Las compras son a crédito.

Descuentos comerciales 10%. Descuento condicionado 20%, pago antes de 30 días.

**Se predice pagar las facturas antes de los 30 días.**

Para el precio de estimado de venta: Se le aplicara un 36% adicional al costo de ventas.

Por simplificación, se omitió el reconocimiento de impuestos y sus retenciones.

Tabla 2

*Transacciones de compra y venta, con descuentos*

Artículo	Fecha	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNIARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO COMERCIAL	DESCUENTO CONDICIONADO	VALOR TOTAL PCGA	VALOR TOTAL NIIF
XXXX	02/06/2017	COMPRA DE MERCANCIA	800	450	360,000	36,000	72,000	324,000	252,000
XXXX	02/06/2017	VENTA DE MERCANCIA	10	450	4,500	0		4,500	4,500
XXXX	03/06/2017	COMPRA DE MERCANCIA	300	450	135,000	13,500	27,000	121,500	94,500
XXXX	15/06/2017	VENTA DE MERCANCIA	500	450	225,000	0		225,000	225,000
XXXX	28/06/2017	VENTA DE MERCANCIA	550	450	247,500	0		247,500	247,500

Fuente: Rebolledo (2017)

En **Tabla N° 2** se relacionan las transacciones comerciales de compra y venta del artículo **XXXX**, todas las compras son a crédito con descuentos comerciales 10% y descuentos 20% condicionados. En esta tabla se puede evidenciar el valor del inventario según los PCGA y NIIF PYMES.

Tabla 3

*Manejo de kardex*

KARDEX PCGA										
Artículo	Fecha	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Cantidad	Precio unitario	V/total	Cantidad	Precio unitario	V/total	Cantidad	Precio unitario	V/total
XXXXXX	01/06/2017			0			0	10	450	4,500
XXXXXX	02/06/2017	800	405	324,000			0	810	406	328,500
XXXXXX	02/06/2017			0	10	406	4,056	800	406	324,444
XXXXXX	03/06/2017	300	405	121,500			0	1,100	405	445,944
XXXXXX	15/06/2017			0	500	405	202,702	600	405	243,242
XXXXXX	28/06/2017			0	550	405	222,972	50	405	20,270

Fuente: Rebolledo (2017)

Tabla 4

*Manejo de kardex NIIF PYME*

KARDEX NIIF										
Artículo	Fecha	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Cantidad	Precio unitario	V/total	Cantidad	Precio unitario	V/total	Cantidad	Precio unitario	V/total
XXXXX	01/06/2017							10	450	4,500
XXXXX	02/06/2017	800	315	252,000				810	317	256,500
XXXXX	02/06/2017				10	317	3,167	800	317	253,333
XXXXX	03/06/2017	300	315	94,500				1,100	316	347,833
XXXXX	15/06/2017				500	316	158,106	600	316	189,727
XXXXX	28/06/2017				550	316	173,917	50	316	15,811

Fuente: Rebolledo (2017)

**Medición Inicial:** Precio de compra menos descuento comercial menos descuentos condicionados. Para el ejercicio se utiliza el método Promedio Ponderado para el artículo XXXX, demás artículo se utiliza el método PEPS. Para el ejercicio se realiza una descripción del cálculo realizado en las compras del día 02/06/2017 ver (TABLA N° 2). **PCGA;** Compra \$360.000 menos Descuento comercial del 10% sobre la compra \$36.000,  $(360.000 * 10\% = \$36.000)$  igual a \$ 324.000 (VALOR TOTAL PCGA). El descuento condicionado para la normatividad colombiana se maneja como un ingreso. **NIIF;** Compra \$360.000 menos Descuento comercial del 10% sobre la compra \$36.000,  $(360.000 * 10\% = \$36.000)$ , menos descuentos condicionados 20% sobre la compra  $(360.000 * 20\% = \$72.000)$  igual a \$ 252.000  $(360.000 - 36.000 - 72.000 = 252.000)$  VALOR TOTAL NIIF.

Una de las diferencias entre los marcos normativos PCGA y NIIF para PYMES, es el manejo de los descuentos comerciales y descuentos condicionados, tratados en este caso me dispongo a citar su diferencia y posterior manejo en las dos formas contables para su respectiva contabilización bajo norma local y bajo norma NIIF.

### **Tratamiento PCGA:**

La normatividad colombiana, estableció el tratamiento de los descuentos:

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS. Para los descuentos comerciales o pie de factura, es el que otorga espontáneamente el vendedor; este tipo de descuento por ser un descuento efectivo, que sucede junto con la realización del hecho económico, no se tiene en cuenta para efectos contables ni tributarios, puesto que el valor a considerar es el valor facturado después del descuento. En los descuentos condicionados, los ingresos obtenidos como consecuencia de los descuentos financieros o condicionados, otorgados por los proveedores a la compañía, deben registrarse como Ingresos Financieros.

El Concepto CCTCP 216 de diciembre 31 de 1998 hace referencia al tema, así:

Con relación a los descuentos condicionados otorgados a clientes debe tenerse en cuenta lo establecido en el Concepto 039 de este Consejo Técnico, de fecha 8 de febrero de 1996, el decreto 2649 de 1993 y por lógica, debe aplicarse el PUC para comerciantes, o sea cargar su valor a como un ingreso “421040 Descuentos Comerciales Condicionados”, gastos financieros, subcuenta “530535 Descuentos Comerciales condicionados».

El Oficio 0182 de 2011 hace referencia al tema, así:

Los descuentos comerciales, tratamiento llamados a pie de factura, se dan en el momento de la venta en consecuencias y en consecuencia reflejan el valor neto de operación, no requieren ser reconocidos en la contabilidad, por lo cual, es potestad de quien actúa como vendedor incluir el descuento o no en la factura, pues para todos los efectos se considera el valor neto de la factura.

**Entonces según lo anterior bajo PCGA:**

**El comprador**, registra los Descuentos Comerciales condicionados como un ingreso a la cuenta “421040”.

Cuando el **vendedor aplica un descuento comercial** (o al pie de página) tiene la potestad de incluirlo o no, en la factura; por consiguiente, si no se incluye, no se contabiliza. Por su parte **el comprador** registra la compra por el valor facturado.

Si el **vendedor ofrece un descuento condicionado** (establece una condición para aplicar el descuento) y el comprador lo toma, el vendedor debe registrar el descuento como un gasto no operacional financiero “530535 Descuentos Comerciales condicionados”.

**Tratamiento NIIF para PYMES:**

La NIIF para PYMES en la Sesión 13 Inventarios, presenta el tratamiento de la información relacionada con los descuentos, así:

Párrafo 13.6 «Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.»

**Entonces según lo anterior bajo NIIF para PYMES:**

En las compras, los descuentos o rebajas constituyen un menor valor del inventario. Si no existe certeza sobre la aplicación o toma del descuento condicionado, se reconoce el valor sin incluir el descuento y en el momento de la aplicación del mismo, éste constituirá un menor valor del inventario o costo para el comprador.

Para efectos fiscales se puede hacer referencia a algunos conceptos emitidos por la DIAN que tratan el tema de los descuentos condicionados:

Concepto 13716 de 2017, donde referenció los artículos 21-1, 28 y 59 del Estatuto Tributario «En la medida que la norma fiscal no contempló ninguna limitación o excepción sobre el tratamiento específico en los descuentos por pronto pago, se debe considerar los tratamientos de reconocimiento y medición, que establezcan las normas contables vigentes, para cada año gravable en este hecho económico, ya sea como menor valor del inventario o del costo en el caso de las compras o menor valor del ingreso en el caso de las ventas.

No sobra advertir que cualquier ajuste que deba realizarse (en el ingreso, en el inventario o costo) entre el descuento tomado en el reconocimiento inicial de la transacción y el efectivamente realizado, deberá reconocerse igualmente para efectos fiscales en el periodo en el que se realice contablemente.

**Medición posterior:** Los bienes comprendidos en las existencias se encuentran valorados al menor valor entre el precio de adquisición o costo de producción, y el valor neto de realización; el valor neto de realización corresponde al precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados necesarios para completar la venta. Los descuentos

comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

**Tratamiento PCGA:**

Los inventarios se valoran al cierre del período al menor entre el costo o el valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros; menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación, conforme a la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

**Entonces según lo anterior bajo PCGA:**

Al indicar que los inventarios incluyen todas las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para dejarlos en condiciones de utilización o venta, lo hace de una manera muy general no establece la metodología para determinar el valor neto de realización.

**Tratamiento NIIF para PYMES:**

La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el valor neto de realización.  $VNR = PVE - CEP - CEV$  Valor neto de realización es igual al precio estimado de venta, menos los costos estimados de producción, menos los costos estimados de venta.

**Entonces según lo anterior bajo NIIF para PYMES:**

Todo este tipo de descuentos y rebajas debe ser un menor valor del costo de adquisición.

Tabla 5

*Valor neto realizable según PCGA – NIIF PYME*

PCGA					
Cantidad	Precion unitario	Valor costo	Precio estimado de venta	Gastos de ventas y administracion por unidad	Valor Neto Realizable
50	405	20,270	27,567	600	26,967

NIIF					
Cantidad	Precion unitario	Valor costo	Precio estimado de venta	Gastos de ventas y administracion por unidad	Valor Neto Realizable
50	316	15,811	21,502	600	20,902

FUENTE: Rebolledo (2017)

Para el desarrollo del ejercicio se toma como base el resultado de cantidad precio unitario y valor total de los inventarios, de las TABLA 3 Y 4, el ejercicio muestra un supuesto de \$600 en



gastos de ventas y administración en la NIIF y la norma local, el precio estimado de venta: se proyecta vender las unidades en existencia sumándole un 36% al costo de venta que tenemos registrados en los Kardex. Aritméticamente se muestra así: Valor del costo más el 36% = precio estimado de venta ( $\$20.270 * 36\% = \$7.297 + 20.270 = \$27.567$ ) menos gastos de ventas y administración por unidad ( $\$30.000/50 = \$600$ )  $\$27.567 - \$600 = \$26.967$  (Valor Neto Realizable).

### **Tratamiento PCGA:**

Se entiende por valor neto razonable el que resulta de deducir del valor de mercado.

Es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. Con arreglo a lo previsto en este decreto, dicho importe debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

### **Entonces según lo anterior bajo PCGA:**

El enfoque valorativo difiere del enfoque transaccional basado en la actividad, y genera que las ganancias no realizadas (superávit por valorizaciones, diferencias en conversión, desvalorizaciones, entre otros) sean reconocidas directamente en los resultados, ya sea formando parte del estado de resultados o Balance General.

### **Tratamiento NIIF para PYMES:**

Es el precio estimado de venta de un activo en el ciclo normal de operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

**Entonces según lo anterior bajo NIIF para PYMES:**

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Tabla 6

*Efectos en estado de resultados PCGA – NIIF PYME*

<b>EFECTOS EN EL ESTADO DE RESULTADO</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADO COMPAÑÍA YYY</b>	<b>PCGA</b>	<b>NIIF PYMES</b>	<b>NOTAS</b>
VENTAS	584,433	455,857	1
MENOS COSTO DE VENTAS	429,730	335,189	2
UTILIDAD BRUTA	154,703	120,668	
GASTOS ADMINISTRACION	20,000	20,000	2
GASTOS DE VENTAS	10,000	10,000	2
UTILIDAD OPERACIONAL	124,703	90,668	
MAS OTROS INGRESOS DESCUENTO CONDICIONADO	99,000	0	3
MENOS OTROS GASTOS		0	
UTILIDAD ANTESDE IMPUESTOS	223,703	90,668	
34% IMPUESTO DE RENTA	76,059	30,827	4
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>147,644</b>	<b>59,841</b>	

Fuente: Rebolledo (2017)

Para el cálculo de los ingresos, se toma el valor del costo de las mercancías vendidas ver (TABLAS 3 y 4 COLUMNA SALIDAS V/TOTAL), se le aplica el porcentaje estimado de venta 36%; ver (TABLA 5), para el ejercicio se muestra un supuesto de \$30.000, en gastos de ventas y administración ver (TABLA 5), (\$ 600 valor unitario \* 50 unidades disponibles = \$ 30.000). Para el caso del descuento condicionado se muestra como otros ingresos en el decreto

En la norma local, para las NIIF el descuento se descontó en valor de compra de las mercancías. En el ejercicio presentado se muestra un cambio porcentual del 59.47% en la **UTILIDAD NETA**, entre la norma local y las NIIF PARA PYMES. A continuación, se presentan las notas a los estados financieros.

### **Notas a los estados financieros.**

#### **Bases de preparación**

El presente estado financiero de la Compañía del mes de junio de 2017, constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). que han sido adoptadas en Colombia y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme en el periodo que se presenta.

Para todos los periodos anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, los estados financieros de la Compañía se preparaban de acuerdo con las Normas Colombianas de Contabilidad. Los efectos de la adopción de las NIIF y las exenciones adoptadas para la transición de las NIIF se detallan en la Nota 16. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero de 2015 han sido reestructurados y su preparación a diciembre 31 contabilidad preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES para poder presentarse en forma comparativa con los del periodo 2016.

### **Declaración de cumplimiento**

El estado financiero, han sido preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros, son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del país del domicilio principal de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos, excepto cuando se indica de otra manera.

### **Revelación**

Políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, fórmula de medición de los costos, valor en libros de los inventarios, deterioro de los inventarios, valor reconocido como gasto en el momento de la venta, razones que llevaron a la empresa a deteriorar sus inventarios, reversiones de deterioro de inventarios y razones de la reversión, inventarios dados en garantía de obligaciones y costo de venta de los inventarios (IASB, 2013). **RELEVANCIA - (PREDICCIÓN)**. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos empleados por usuarios para predecir resultados futuros. La información financiera no necesita ser una predicción o una previsión para tener valor predictivo, para los descuentos comerciales condicionados, se predijo pagar todas las compras a crédito antes de los 30 días, para poder obtener el descuento que proponen los clientes.

Las **NOTAS** contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas REVELACIONES han sido diseñadas en función de las NIIF para PYMES vigentes a junio de 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos de los estados financieros.

**Ingresos por ventas (NOTA 1).**

Los ingresos ordinarios y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales. Cualquier pérdida esperada debe ser reconocida inmediatamente como un gasto del ejercicio. La diferencia entre los PCGA en Colombia y las NIIF para PYMES, corresponde a los descuentos comerciales y descuentos condicionados, para el caso de las NIIF los descuentos condicionados disminuyen el costo de la mercancía, al aplicar el porcentaje estimado de venta 36% a los costos nos muestra el valor de los ingresos.

**Reconocimiento de costos y gastos (NOTA2).**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen. Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta son un elemento esencial en ellos. La diferencia entre los PCGA en Colombia y las NIIF para PYMES, corresponde a los descuentos comerciales y condicionados, para el caso de las NIIF los descuentos condicionados disminuyen el costo de la mercancía.

**Otros ingresos descuentos condicionados (NOTA 3).**

Corresponde principalmente a los ingresos obtenidos como consecuencia de los descuentos que dan los proveedores por cumplir las condiciones de pagos establecidas en las diferentes transacciones comerciales.

**Impuesto a las Ganancias (NOTA 4).**

Con el ingreso de las NIIF en Colombia se introduce término del impuesto a las ganancias que es el mismo impuesto de renta, el cual también como su nombre describe es un impuesto con base al resultado de un ejercicio en el rango de un periodo “que no siempre debe ser un mes, año (12 meses) sino con fecha límite a 31 de diciembre, hablando de una vigencia fiscal en Colombia.

Sección 29. (Párrafo 29,1) para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

## Capítulo 5. Conclusiones

Luego de realizar el trabajo de investigación y proceder al desarrollo de los objetivos planteados para llevar a cabo el presente proyecto se ha podido deducir los aspectos que se relacionan a continuación. No sin antes reconocer que la elaboración de este trabajo, le ha permitido al autor aclarar algunas de las dudas que tenía con respecto a los procedimientos que se deben efectuar en las pymes para efectos de adaptarse a lo establecido en las normas internacionales de información financiera.

En este documento se han abordado algunos de los aspectos más relevantes de la sección trece inventarios de las normas internacionales de información financiera para pymes, al igual que los principales parámetros dados por las normas colombianas para el manejo de los inventarios en estas empresas. El trabajo de investigación que se llevó a cabo, ha permitido determinar aquellos puntos en los cuales se presenta convergencia, así como aquellos que indican divergencia entre la normativa nacional y la norma internacional de información financiera para Pymes acerca de los procedimientos planteadas en la legislación local y la normativa internacional. Trabajo que ha llevado a las conclusiones que a continuación se mencionan.

En lo que respecta al reconocimiento inicial de los inventarios, en la normatividad colombiana, este procedimiento se hace teniendo en cuenta el costo al cual han sido adquiridos. La sección trece de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas, plantea que para el reconocimiento de los inventarios se procede a determinar el menor Valor entre el costo y el Valor neto realizable.

En lo referente a los métodos de valuación posterior de los inventarios, la normatividad internacional de información financiera, se permiten los métodos primeros en entrar primeras en salir, el promedio ponderado, y los demás que se utilizan de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, pero en la normatividad internacional, no está permitida la utilización del método ultimas en entrar primeras en salir.

La expresa prohibición en las normas internacionales de información financiera para pymes sección trece inventarios, de utilizar el método de valuación posterior ultimas en entrar primeras en salir. Con ello se mantiene el orden lógico que deben tener las ventas. En numerosos casos redunda en beneficio de los productores y los distribuidores al no sentirse presionados, al tener que satisfacer exigencias de clientes determinados que quieren llevarse el producto recién puesto en la estantería, lo cual representa una desventaja no sólo para los fabricantes y comercializadores sino también para otros consumidores.

En cuanto a los métodos de revelación, la legislación colombiana, sugiere que las empresas revelen las perdidas por deterioro en el Valor de los inventarios que hayan sido reconocidas en las cuentas de resultado. Las normas internacionales de información financiera plantean que además de revelar las perdidas por deterioro; se debe revelar las políticas contables para la medición de inventarios, el importe total en libros, los importes parciales, el monto de los inventarios que se haya reconocido como gasto durante el periodo. Como se puede ver, las normas internacionales de información financiera tienen mayor exigencia en relación a la información de los inventarios que se debe revelar.



### **Recomendaciones**

En las pequeñas y medianas empresas, se requiere que el personal administrativo este pendiente de que quienes laboran en el área de contabilidad tenga un mínimo nivel de conocimiento acerca de los principales aspectos de la sección trece inventarios de las NIIF para Pymes. Dado que por lo General las personas que laboran en estos departamentos solo suelen tener conocimiento de los principios generalmente aceptados en Colombia, que se vienen aplicando durante décadas en los procedimientos de la contabilidad; por esta razón, se considera que al asegurarse de que este personal adquiera conocimientos en lo referente a la normatividad internacional se facilita llevar a cabo el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financiera en estas empresas.

Dentro de los planes y programas de formación, de las organizaciones, es pertinente que se haga participes a todas aquellas áreas que tienen como función especial la toma de decisiones al interior de las empresas. Cuando los jefes de departamentos, están capacitados para tener una comprensión clara de la terminología que se utiliza actualmente en el área de la contaduría pública, se les facilita tomar decisiones, ya que, al estar capacitado en los temas actuales de la normatividad contable, entiende sin dificultades la situación de la empresa y puede escoger de forma adecuada las alternativas de solución a los inconvenientes en los procesos de convergencia a las normas internacionales.

Una de las alternativas que pueden escoger las pequeñas y medianas empresas es la de gestionar que se establezcan convenios en los cuales se comprometa a las entidades del estado,

que imparten servicios educativos como las cajas de compensación, el servicio nacional de aprendizaje (SENA), con la participación en programas de formación para el personal vinculado a estas empresas. Lo cual sería una forma de retribuir los impuestos que reciben estas entidades de parte de las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, lo anterior redundaría en beneficio de los trabajadores. El personal de las pequeñas y medianas empresas, que tiene conocimiento de que parte de las deducciones que se han hecho al momento de registrar los procedimientos de la nómina, han sido recibidas por entidades del estado, pues un porcentaje de los aportes son para el servicio nacional de aprendizaje SENA, de una parte, al considerar que se está invirtiendo estos aportes en su propia formación es percibido como un beneficio. De otra parte, se sentirá estimulado con el hecho que se le brinde formación sin que esto le represente desembolsos programados de forma periódica. Lo cual sí tendría que llevar a cabo en caso de matricularse en centros educativos sin hacer parte de un convenio.

Las instituciones de educación superior, al estar enteradas de que los estudiantes de carreras que pertenecen a facultades como la contaduría pública, necesitan formación en las normas internacionales de información financiera, si se tiene en cuenta que esto se ha convertido en uno de los requisitos para que los egresados puedan demostrar competitividad a la hora de concursar por una vacante. Dado que estos planteles tienen una misión que implica gran responsabilidad como es cubrir la demanda de profesionales en estas áreas, a los cuales se les deberá garantizar una formación de acuerdo a las necesidades vigentes del mercado laboral.

A los grupos de investigación les corresponde entre otras tareas la de determinar las principales dificultades que se presentan en las pequeñas y medianas empresas para llevar a cabo los procesos de convergencia a las normas internacionales de información financiera, por lo que se hace necesario que incluyan en sus planes y programas, algunos encaminados al desarrollo de proyectos de investigación que permitan encontrar las explicaciones y las alternativas de solución a estas problemáticas.

El papel que desempeñan los profesionales de la Contaduría Pública, requiere el compromiso de estos en plantearse entre sus objetivos de realización a nivel laboral y profesional, el de tener una formación académica que les permita garantizar al mercado laboral entre otras competencias la de contar con una formación teórica y práctica a un nivel suficiente para poder estar en capacidad de asumir los procesos necesarios para la convergencia a las normas internacionales de información financiera sin que haya mayores dificultades.

### Referencias

- Aragón Mendoza, J. S. (2014). El nuevo papel del contador frente a la transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. Ensayo del diplomado en alta gerencia como opción de grado. Universidad Militar Nueva Granada
- Arthur School of Business. Citado por Uribe Bohórquez, M. V. (2014). Caracterización de la evolución en el concepto de contabilidad de 1990 a 2010. Cuadernos de Contabilidad.
- Bermejo Bernal María Katherine; Mendoza Pájaro Zoraima Luz (2015). Evaluación de los impactos generados por la adopción de la NIIF Pymes Sección 13 del sector comercial. caso Inversiones Via Tropical. Universidad de Cartagena.
- BPR Benchmark (2011). Datos financieros de empresas colombianas.
- Benavides Buitrago Yennifer Paola (2012). Implementación en Colombia de las NIIF sección de inventarios en las pymes comercializadoras de automotores. Trabajo de investigación para optar al título de profesional en Contaduría Pública. Universidad San Buenaventura.
- Bohórquez Forero, N. Del P. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. *Innovar*, 25(57), 79-92. Doi: 10.15446/innovar. v25n57.50352.
- Cañibano Calvo, L. (1975). Teoría actual de la Contabilidad. ICE, Madrid.
- Cardozo E, Velásquez de Naime Y, Rodríguez Monroy C. (2012). La definición de PYME en América: Una revisión del estado del arte. 6th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management. XVI Congreso de Ingeniería de Organization. Vigo, July 18-20. Castaño Duque G.A. (S.F.). La importancia de las pequeñas y medianas Industrias en Colombia y el eje cafetero colombiano. Cienfuegos, N.E. Martínez C. A.
- Regalado, G. A. (2011). Transición a la norma internacional de información financiera

para pequeñas y medianas entidades, en las empresas manufactureras del área metropolitana de San Salvador.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Cuellar Mejía G. A. (s. f.). Fundamentos de contabilidad financiera. P.15.

Duque, M.; Osorio, J.; Agudelo, D. (2010). Los inventarios en las empresas manufactureras, su tratamiento y su valoración. Una mirada desde la contabilidad de costos. Contaduría Universidad de Antioquia.

Franco Ruiz Rafael (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad.

Gaceta educativa Lostipos.com, Equipo de redacción, (2015). Tipos de inventarios. Disponible en: <http://www.lostipos.com/de/inventarios.html>.

Garzón D., R. 2005. Programa sobre operaciones colectivas entre empresas. En: Seminario Iboamericano sobre Integración Empresarial y Cooperativa: cooperar y exportar para ganar. Convenio BID-ATN/ME 7856 CO, [www.iberpymeonline.org/venezuela130705/ricardogarzon.pdf](http://www.iberpymeonline.org/venezuela130705/ricardogarzon.pdf); consulta: marzo de 2010.

Gil, Jorge Manuel (2001). Las NIC y transferencia de tecnología. Revista Legis del Contador, 6, 87-101.

Gómez Saa A. B. Paz C. M. (2014). Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes Sección 13 (inventarios) en la empresa Servitronics Ltda.

Goxens Duch, A. (1970) Enciclopedia de Contabilidad y Administración de Empresas. Giner. Madrid. Tomo 1 pág. 41.

- Kaymaz, Önder & Zengin-Karaibrahimoğlu, Yasemin (2011). Early Observations on the Quality of IFRS Reports: Evidence from Turkey. *Global Journal of Business Research*, 5 (3), 27-40. Disponible en: [http:// papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm? abstract\\_ id=1874257](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1874257)
- Keohane, Robert (1986). *Neorealism & its critics*, Nueva York, Columbia U.P. p.19.
- Krasner, Stephen D., (1982) ~Structural causes and regimes consequences: regimes as intervening variables~, *International Organization*, vol. 36, n. 2, primavera, p. 185.
- Lucumí C. María Del Socorro; Pérez Jaramillo Viviana (2010). *Adopción de las normas internacionales de información Financiera (NIIF) en una empresa colombiana: lecciones Aprendidas*. Trabajo de grado para optar al título de Maestría en Administración con énfasis en Finanzas Universidad Icesi.
- Profesores PUJ (2009). *Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana*. *Cuadernos de Contabilidad*, 10 (27), 361-430.
- Ramírez Echeverry H. F. Suárez Balaguera L. E. (2008). *Cómo entender los estándares internacionales de información financiera*. Criterio Libre N° 8 Bogotá (Colombia) Junio.
- Salazar Baquero Édgar Emilio (2013). *Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Tua Pereda, Jorge. (1995.) *Lecturas de Teoría e Investigación Contable: La Evolución del Concepto de Contabilidad A Través de sus Definiciones*. Medellín, Colombia: División Editorial "CIJUF".

Tua-Pereda, Jorge (2000). En torno a la docencia de la contabilidad una reflexión personal. Porik

An, Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, 3-4.

Vartkes Hatzacorsain Housepian (1995). Fundamentos de Contabilidad. México. Ecafsa.

Velásquez V., F. 2004. La estrategia, la estructura y las formas de asociación: fuentes de ventaja competitiva para las Pymes colombianas. Estudios Gerenciales 093, 73-97.

Villa Quintero, J. y cols. (2008). Contabilidad general 2. La Habana: Editorial Félix Varela, P.

227. <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>).

## Anexos

## Anexo 1. Tipo de norma y Clasificación de las empresas.

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	Emisores de valores y entidades de interés público.	Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas <sup>42</sup> .	Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas <sup>43</sup> .
<b>Normas de Información Financiera - NIF</b>	NIIF (IFRS)	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs).	El Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado.
<b>Normas de Aseguramiento de la Información - NAI</b>	1) Estándares Internacionales de Auditoría (ISAs por sus siglas en inglés). 2) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISREs por sus siglas en inglés). 3) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAEs por sus siglas en inglés). 4) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRSs por sus siglas en inglés). 5) Estándares Internacionales de Control de Calidad para trabajos de Estándares del IAASB. 6) Pronunciamientos de Práctica que suministran guías interpretativas y asistencia práctica en la implementación de los Estándares del IAASB y para promover la buena práctica.		
<b>Otras normas de Información Financiera - ONI</b>	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

<sup>42</sup>. Al respecto puede verse la Ley 590 de 2000, Ley 905 de 2004, Ley 1151 de 2007, Ley 1429 de 2010 y Ley 1450 de 2010.

<sup>43</sup>. Ídem.

**Fuente: Ostos alba. M. G. (2015) Efecto de las NIIF para Pymes desde gestión de la calidad.**



**Anexo 2. Secciones de la NIIF para pymes y fuentes de sus principios.**

<b>Sección de la NIIF para las</b>	<b>Fuentes</b>
<b>PYMES</b>	
Prólogo	Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera
1 Pequeñas y Medianas Entidades	—
2 Conceptos y Principios Fundamentales	Marco Conceptual del IASB, NIC 1 Presentación de Estados Financieros
3 Presentación de Estados Financieros	NIC 1
4 Estado de Situación Financiera	NIC 1
5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados	NIC 1

6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	NIC 1
7 Estado de Flujos de Efectivo	NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo
8 Notas a los Estados Financieros	NIC 1
9 Estados Financieros Consolidados y Separados	NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados modificada en 2008
10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

11 y	NIC 32 Instrumentos
Instrumentos Financieros	Financieros:
Básicos y	Presentación, NIC 39
Otros Temas relacionados con	Instrumentos
los	Financieros: Reconocimiento y
12	Medición, NIIF 7 Instrumentos
Instrumentos Financieros	Financieros: Información a
	Revelar
13 Inventarios	NIC 2 Inventarios
14 Inversiones en Asociadas	NIC 28 Inversiones en
	Asociadas
15 Inversiones en Negocios	NIC 31 Participaciones en
Conjuntos	Negocios
	Conjuntos
16 Propiedades de Inversión	NIC 40 Propiedades de
	Inversión
17 propiedades, Planta y	NIC 16 Propiedades, Planta y
Equipo	Equipo

18 Activos Intangibles

NIC 38 Activos Intangibles

Distintos de la

Plusvalía

**Fuente. NIIF para las pymes de IASB, páginas 243 y 244.**

**Anexo 3. Concepto 610 Consejo Técnico de la Contaduría Pública 8 de agosto de 2016.**

**Concepto N° 610**

**04-08-2016**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

Bogotá, D.C.

Señor(a)

**LUZ CASAS**

[lcasas@oes.org.co](mailto:lcasas@oes.org.co)

**Asunto:** Consulta

**Destino:** Externo

**Origen:** 10

<b>REFERENCIA:</b>	
Fecha de la Consulta	29 de julio de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2016 – 610 – CONSULTA
Tema	APLICACIÓN INVENTARIOS – PYMES

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, el cual faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3° del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de

servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

### **CONSULTA (TEXTUAL)**

“Una entidad sin ánimo de lucro que se encuentra en el Grupo 2 Pymes, y cuyo objeto social es el desarrollo y entrega de servicios para el mejoramiento de la gestión de hospitales, puede utilizar el concepto de Inventarios?”

### **CONSIDERACIONES Y RESPUESTA**

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, el cual dispone que es función del CTCP pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión.

Con base en la información suministrada por la peticionaria, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

El literal a) del párrafo 18.14 de la sección 18 – Intangibles, contenido en el anexo No. 2 del Decreto 2496 de 2015, establece:

“18.14 Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de **investigación** y **desarrollo**, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta Norma.”

Adicionalmente, los párrafos 13.1 y 13.14 de la sección 13 – Inventarios, contenidos en el citado decreto, enuncian:

**“13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:**

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

#### **Costo de los inventarios para un prestador de servicios**

13.14 En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el período en el que se hayan incurrido. Los



costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.”

Así las cosas, dando respuesta a la consulta planteada por la peticionaria, en nuestra opinión, si la sociedad objeto de consulta cuenta con activos que cumplan los lineamientos establecidos en las normas antes citadas, como parte de la prestación de los servicios, deberán reconocerse como inventarios, aplicando el nuevo marco técnico normativo establecido en la sección 13 – Inventarios.

En el momento en que la prestación del servicio no haga uso de activos físicos, bajo los parámetros del reconocimiento de activos intangibles, se puede aplicar el concepto de inventarios bajo la modalidad de inventarios de servicios, en los cuales se incluirían ítems tales como la mano de obra directa, otros costos de personal involucrado en la prestación del servicio, así como el costo indirecto distribuido. En todo caso, se debe considerar que los desembolsos por investigación y desarrollo se deben reconocer como gastos.

Adicionalmente, el CTCP se ha pronunciado sobre temas similares a la presente consulta, en los conceptos 2016-187 y 2016-279 con fecha de radicación 01-03-2016 y 05/04/2016, respectivamente. Para efectos de consulta, adjuntamos el enlace correspondiente: [http://www.ctcp.gov.co/conceptos.php?concept\\_id=2016](http://www.ctcp.gov.co/conceptos.php?concept_id=2016)

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son

los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

**LUIS HENRY MOYA MORENO**

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

**Anexo 4. Consejo Técnico de la Contaduría Pública concepto 2636 de 2015.**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 20 MAR. 2015

Señor  
**JOSÉ ISRAEL TRUJILLO DEL CASTILLO**  
Gerente de International Accounting S.A.S.  
315-574-0730 y 311-766-2830  
internationalaccounting@gmail.com

Fecha de Radicado:	26 de Enero de 2015
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP:	2015-053 -CONSULTA
Tema:	¿Cómo deben reconocer los inventarios las compañías que se dedican a la construcción y comercialización de bienes inmuebles?

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 3º del Decreto 2784 de 2012, parágrafo 3º del artículo 3º del Decreto 2706 de 2012 y el parágrafo 2º del artículo 3º del Decreto 3022 de 2013, resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta.

**CONSULTA (TEXTUAL)**

*Actualmente las empresas que tienen por objeto social la construcción y venta de bienes inmuebles costean sus inventarios incluyendo **todos** los costos y gastos fijos y variables por conceptos de materias primas directas e indirectas, mano de obra directa e indirecta, costos indirectos fijos y variables, **gastos de administración, gastos de ventas y gastos no operacionales (financieros y otros).***

*Indica esto que durante el tiempo que dure cada proyecto o construcción de la obra, todos los gastos operacionales (de administración y ventas) y no operacionales no afectan los resultados del ejercicio de la entidad, sino que se reconocen como Inventarios de bienes en proceso, luego migran a bienes terminados y finalmente pasan a Costos de Ventas cuando enajenan los inmuebles.*

*Con relación a esta situación particular, se formula la siguiente pregunta:*

**¿El reconocimiento y medición descrito dado a sus Inventarios de bienes inmuebles por las entidades constructoras está de acuerdo con la NIC 2 de las NIIF Plenas y con la Sección 13 de NIIF para Pymes?**

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En orden a los planteamientos e inquietudes del consultante, nos permitimos señalar:

Las políticas contables aplicadas por la entidad deberán ser ajustadas para cumplir los requerimientos de la NIC 2 (Grupo 1) o de la Sección 13 de la NIIF para pymes (Grupo 2).

Contrario a la forma en que se ha interpretado el art. 63 del Decreto 2649 de 1993, que indica que el valor de los inventarios incluye todas las erogaciones y los **cargos directos e indirectos** necesarios para colocarlos en condiciones de utilización o venta, los nuevos marcos técnicos normativos establecen que el costo de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y **otros costos directamente atribuibles** a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los costos directamente atribuibles son aquellos en que no se habría incurrido, emitido o formado el activo.

Por otra parte, los costos de transformación de los inventarios incluyen los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluyen una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. La entidad estará obligada a distribuir los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la **capacidad normal** de los medios de producción.

A continuación transcribimos algunos párrafos de la NIC 2, en la que se hace referencia al reconocimiento y medición de los inventarios:

***“Costo de los inventarios***

***10 El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. (Negrilla fuera del texto)***

***Costos de transformación***

***12 Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente,***



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta. (Negrilla fuera del texto)

**13 El proceso de distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.** Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal. La cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en que han sido incurridos. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de costo indirecto distribuido a cada unidad de producción se disminuirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción. (Negrilla fuera del texto)

**14 El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto.** Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de transformación de cada tipo de producto no sean identificables por separado, se distribuirá el costo total, entre los productos, utilizando bases uniformes y racionales. La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de mercado de cada producto, ya sea como producción en curso, en el momento en que los productos comienzan a poder identificarse por separado, o cuando se complete el proceso productivo. La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no poseen un valor significativo.

Quando este es el caso, se miden frecuentemente al valor neto realizable, deduciendo esa cantidad del costo del producto principal. Como resultado de esta distribución, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

**Otros costos**

**15 Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.** Por ejemplo, podrá ser apropiado incluir, como costo de los inventarios, algunos costos indirectos no derivados de la producción, o los costos del diseño de productos para clientes específicos. (Negrilla fuera del texto)

**16 Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:**

- (a) las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción;
- (b) los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior;
- (c) los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y
- (d) los costos de venta (Negrilla fuera del texto)

**17 En la NIC 23 Costos por Préstamos, se identifican las limitadas circunstancias en las que los costos financieros se incluyen en el costo de los inventarios".** (Negrilla fuera del texto)



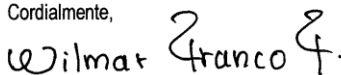
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Un tratamiento similar al establecido en la NIC 2 está contenido en los párrafos 13.5; 13.8; y 13.13 de la NIIF para Pymes.

En conclusión, este consejo considera que los costos de administración y ventas no cumplen las condiciones de capitalización como costo directamente atribuible, ya que son costos que no se hubieran evitado si la construcción del activo no se hubiera realizado.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón.  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco.  
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP